

SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

En Casa de la Cultura, declarado como recinto oficial de manera provisional, durante la contingencia de salud, ocasionada por el SARsCoV2, (COVID-19), de la Presidencia Municipal de Xichú, Gto., siendo las 18:00, dieciocho horas con cero minutos, del día miércoles 17, diecisiete, de Marzo de 2021, dos mil veintiuno, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 64, sesenta y cuatro, de la Ley Orgánica Municipal, reunidos en Casa de la Cultura, se encuentran presentes la C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel, Presidente Municipal, Profr. Justo Francisco Hernández Cedillo, Secretario del H. Ayuntamiento, el C. Osvaldo Villa Flores, Síndico Municipal y los Regidores C. Ma. Guadalupe Cárdenas Arvizu, C. Ambrocio Sánchez Romero, C. Ana María Velázquez Casas, C. Octavio Pachuca Jiménez, C. Fidelina Díaz Galván, C. Erika Chavero García, C. Lázaro Mata Benavidez y C. Elvia Sandoval Fuentes, los cuales conforman el H. Ayuntamiento 2018 – 2021, dos mil dieciocho- dos mil veintiuno, del Municipio de Xichú, Gto., convocados en esta ocasión para llevar a cabo la Sesión **ORDINARIA NÚMERO 45**, cuarenta y cinco, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Bienvenida, Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y firma del acta anterior.
- 4.- Motivos de la Sesión.

a) Actualización del semáforo COVID19

- 5.- Correspondencia Recibida.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura de la Sesión

PUNTO NÚMERO 1 (UNO).- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum legal. Acto seguido, con fundamento en el artículo 62, sesenta y dos, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, haciendo referencia al punto número uno, el Profr. Justo Francisco Hernández Cedillo, Secretario del H. Ayuntamiento procede a pasar la lista de asistencia, declarando que se encuentran presentes al inicio de la sesión la C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel, Presidente Municipal, contestando presente; el C. Osvaldo Villa Flores, Síndico

Ana Maria Velazquez C.

Municipal, contestando presente y los Regidores C. Ma. Guadalupe Cárdenas Arvizu, contestando presente; C. Ambrocio Sánchez Romero, contestando presente; C. Ana María Velázquez Casas , contestando presente; C. Fidelina Díaz Galván, contestando presente; C. Erika Chavero García, contestando presente; C. Lázaro Mata Benavidez, contestando presente; y C. Elvia Sandoval Fuentes, contestando presente; una vez comprobado que existe el **QUÓRUM LEGAL**, se declara abierta la sesión y válida para todos los efectos legales de los acuerdos que se tomen en la misma.

PUNTO NÚMERO 2 (DOS).- Aprobación del orden del día. Acto seguido, con fundamento en el artículo 73, setenta y tres, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Secretario del H. Ayuntamiento, Profr. Justo Francisco Hernández Cedillo, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en la presente sesión ordinaria; se somete a votación y es aprobado por **UNANIMIDAD** de los asistentes presentes en la sesión.

PUNTO NÚMERO 3 (TRES).- Lectura y firma del acta anterior. Se da Lectura al acta anterior y se acuerda por parte del H. Ayuntamiento Corregir algunas inconsistencias detectadas y posteriormente pasar a firmarla, a la secretaria del H. Ayuntamiento.

PUNTO NUMERO 4 (CUATRO).- Motivos de la sesión.

- a) **Actualización del semáforo COVID19.** La Presidenta Municipal hace uso de la voz, para proponer al pleno del H. Ayuntamiento, las siguientes consideraciones :
- 1.- Comunicar a Protección civil, Seguridad Pública, que se quitaran las cintas de los espacios Públicos como son: Jardín Principal, El Carrito Viejo y espacios deportivos.
 - 2.- La Dirección de Deportes, presente un plan de trabajo, de las medidas sanitarias y las actividades deportivas que se llevaran a cabo, respecto a la semaforización de color amarillo.
 - 3.- Se reabran los espacios turísticos, de: El Platanal, Ojo de Agua, Charco Azul, pero atendiendo las medidas sanitarias.
 - 4.- La presidencia Municipal, esté abierta al Público de 09:00 hrs. a 15:00 hrs. a partir del próximo lunes 22 de marzo.

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de los presentes asistentes a la Sesión, las propuestas de la Alcaldesa, con las sugerencias del pleno del ayuntamiento.



Ana Maria Velazquez C.

PUNTO NUMERO 5 (CINCO).- Correspondencia Recibida.

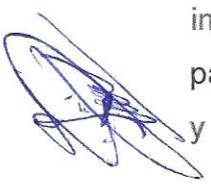
a).- Se recibe oficio No. 027/221/SMX, de fecha 13 de marzo de 2021, suscrito por el C. Osvaldo Vila Flores, Síndico Municipal, dirigido a la C.P. Guadalupe Alvarado Pérez, Tesorera Municipal, en el que a la letra dice:

Osvaldo Villa Flores, en mi carácter de Síndico del H. Ayuntamiento de Xichú, Guanajuato, y legítimo representante del mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, ante usted comparezco para exponer:

“Que en seguimiento a la entrevista virtual con el suscrito, así como el asesor jurídico de este Municipio, que se llevó a cabo en fecha 12 de marzo de 2021, con personal del sistema de administración tributaria del Estado de Guanajuato, SATEG, C.P. Juan José Rangel Ornelas, en su carácter de personal de cobro persuasivo y la Lic. Laura Beatriz Calvillo Correa, en su carácter de Coordinadora de Vigilancia y control de Obligaciones, cuya finalidad fue exponernos el resumen de inconsistencias detectadas en omisiones de **pagos de impuestos sobre nóminas** (estatal) en los años 2016 a 2020, el cual se calcula de manera mensual y se toma como referencia el número de empleados así como la cantidad total pagada, basado en el porcentaje del 2 al 2.3%, según se establece para cada año fiscal: por lo que hago de su conocimiento que en resumen, el adeudo generado por este Municipio de Xichú, Gto. Es por las siguientes cantidades:

- 1.- Ejercicio fiscal 2016: estimado \$356,819.00 pesos
- 2.- Ejercicio fiscal 2017: estimado \$356,819.00 pesos
- 3.- Ejercicio fiscal 2018: estimado \$356,819.00 pesos
- 4.- Ejercicio fiscal 2019: estimado \$445,860.00 pesos
- 5.- Ejercicio fiscal 2020: estimado de enero a septiembre de 2020 \$340,490.00 pesos
- 6.- Ejercicio fiscal 2020: estimado de octubre a diciembre de 2020 \$105,370.00 pesos.

Así mismo, en dicha conferencia virtual, nos informaron, que la página electrónica, sateg.gob.mx es la que debe utilizarse para generar la firma electrónica y hacer el pago, o bien, a través de la FIREL o firma electrónica ante el SAT para reportar impuestos federales. De igual forma nos comentaron que el requerimiento de los pagos debe regularse en un periodo no mayor a tres meses a partir de esta fecha, y que de preferencia debe empezarse con regularizar el periodo de octubre a



Ana María Velázquez C.

diciembre de 2020 para que todo este ejercicio fiscal sea enterado y posteriormente los años anteriores.”

Por lo anterior, solicito que se lleven a cabo todas las gestiones necesarias para dar cumplimiento oportuno al citado requerimiento y entero del impuesto del impuesto estatal sobre nómina, ya que aparte de las cantidades estimadas, se corre el riesgo de pagar recargos y actualizaciones sobre cada cantidad anual.

En caso de alguna duda sobre el tema facilito a usted el correo electrónico del C.P. Juan José Rangel Ornelas, jrangelo@guanajuato.gob.mx quien llevo a cabo la entrevista. Y anexo capturas de pantalla para una información más específica.

Agradezco de antemano su pronta respuesta, y quedo atento a sus dudas o comentarios sobre este particular, ya que en un lapso de 10 días hábiles tenemos para hacer una propuesta, para cumplir formalmente con la citada obligación.

Acto seguido, este cuerpo edilicio, después de externar sus puntos de vista respecto a la situación citada, los que así lo hicieron, llegan a los siguientes acuerdos:

1.- Realizar una auditoría general a la tesorería para conocer la situación financiera que guarda dicho departamento, este acuerdo **se aprobó con 7 votos a favor de las Regidoras: Ma. Guadalupe Cárdenas Arvizu, Fidelina Díaz Galván, Ana María Velázquez Casas, Erika Chavero García, Elvia Sandoval Fuentes, Regidor: Lázaro Mata Benavidez y la Presidenta Municipal, Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel. Y en contra, 3 votos de los Regidores: Octavio Pachuca Jiménez, Ambrocio Sánchez Romero, Sindico Municipal: Osvaldo Villa Flores.**

Que sea un despacho externo el que haga la auditoria y que se anexe el contrato de servicio.

2.- El H. Ayuntamiento, no aprueba ningún pago de impuesto sobre nómina (estatal) de los años 2016 a 2020, hasta que no se aclare, el porqué, de las inconsistencias en omisiones de pagos de impuesto sobre nóminas y sobre todo donde está ese dinero o que se hizo con él, este acuerdo se tomó por unanimidad de los presentes asistentes a la reunión.

b).- Se recibe oficio No. 030/221/SMX, de fecha 17 de marzo de 2021, suscrito por el C. Osvaldo Vila Flores, Síndico Municipal, dirigido al H. Ayuntamiento y a la C.P. Guadalupe Alvarado Pérez, Tesorera Municipal, en el que a la letra dice:

Osvaldo Villa Flores, en mi carácter de síndico del H. Ayuntamiento de Xichú, Gto., ante ustedes comparezco respetuosamente para solicitar la aprobación del convenio de pago de prestaciones por terminación de la relación laboral, que corresponden al empleado que en vida llevo el nombre de **J. Cruz Ortiz Ramírez**, así como el reconocimiento del carácter de beneficiaria y dependiente económica

Cabe destacar que la muerte del empleado aconteció en fecha 05 de marzo de 2021 como se acredita con el certificado de defunción con número de folio: 110450144001215, de fecha 06 de marzo de 2021, expedido por el Oficial del registro civil número Uno de Xichú Gto., Lic. Juan Carlos Mancilla Yáñez.

Por lo anterior, solicito atentamente lo siguiente:

PRIMERO. Se reconozca de conformidad el carácter de beneficiaria y dependiente económica del extinto trabajador J. Cruz Ortiz Ramírez, a la C. Ma. Pueblito Jiménez Camacho, en base a lo anteriormente descrito.

SEGUNDO. Dada la causa originada de su muerte, se ordene al departamento de tesorería el cálculo de finiquito que contenga las prestaciones proporcionales de aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, prima de antigüedad, así como pago de marcha, conforme a lo expuesto anteriormente.

TERCERO. Se autorice al área jurídica la formalización del convenio de terminación de la relación laboral mediante el pago de las prestaciones correspondientes, esto de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 162 fracción V, 500 fracción I, 501 y 508 de la Ley Federal del Trabajo supletoria de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio de Estado y de Los Municipios.

Acto seguido, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de los asistentes presentes a la sesión, el reconocimiento del carácter de beneficiaria y dependiente económica del extinto trabajador a la **C. Ma. Pueblito Jiménez Camacho**, a quien deberán pagarse dichas prestaciones.

c).- Se recibe Oficio No. 96/18-21, suscrito por la c. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel, Presidenta Municipal del Municipio de Xichú, Gto., dirigido al Honorable Ayuntamiento 2018-2021, en el cual solicita autorización del siguiente:

"Acuerdo del Ayuntamiento de Xichú, Gto; por medio del cual se autoriza al ejecutivo del estado para que por conducto de la Secretaria de Finanzas , Inversión y Administración se realice la compensación con cargo a las Participaciones que en ingresos federales le correspondan en favor del Estado, bajo las consideraciones siguientes:

De conformidad a lo establecido por los artículos 9, tercer párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal y 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, en correlación con el 46 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato, este Ayuntamiento del Municipio de Xichú, Guanajuato, autoriza expresa e irrevocablemente al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que por conducto de la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración, sin previa notificación o Aviso, compense con cargo a las participaciones que en ingresos federales le correspondan al municipio, el saldo de las obligaciones que este le adeude y se encuentre pendiente de cubrir al Poder Ejecutivo del Estado, en el caso de que el Municipio incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas del convenio(s) de transferencia de recursos estatales que celebre con la mencionada dependencia hacendaria estatal; el presente acuerdo deberá

Ana Maria Velazquez C.

establecerse expresamente en el convenio que al efecto se suscriba, así mismo se autoriza al Presidente Municipal a suscribir dicho instrumento.”

Dicho acuerdo es con la finalidad de gestionar recurso al gobierno del estado.

Acto seguido El H. Ayuntamiento aprueba y autoriza por unanimidad de los presentes asistentes a la sesión el acuerdo para la gestión de recursos.

d).-Se recibe Oficio No. 96/18-21, suscrito por la c. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel, Presidenta Municipal del Municipio de Xichú, Gto., dirigido al Honorable Ayuntamiento 2018-2021, en el cual solicita autorización para realizar la compra de una unidad vehicular para uso exclusivo de la recolección de basura en el Municipio, **Camión (Chasis cabina con caja compactadora de 21 yds)**. Con recurso Estatal autorizado por la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración, donde la aportación Municipal será con compra del seguro de dicha unidad.

El H. Ayuntamiento Autoriza por unanimidad la aportación Municipal, la cual es para la compra del seguro de dicha unidad.

e).- Se recibe oficio sin número dirigido al H. Ayuntamiento 2018-202, por parte del suscrito C. Alfredo Ruiz Zúñiga, sub-oficial Mayor, quien labora desde enero de 2011 para la Presidencia Municipal, el cual solicita licencia laboral sin goce de sueldo por un periodo de 3 meses que comprende del 18 de marzo al 18 de junio de 2021 por motivos personales.

En el mismo tenor El C. Jordan Uriel Lara Arvizu, solicita licencia sin goce de sueldo, por motivos personales, con fundamento en los artículos: 42 fracción IV y 46 fracción VI, inciso e.

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de los presentes asistentes a la sesión, dichas licencias laborales.

f).- **Oficio 019/2021, Dirección de Desarrollo Económico y Rural.** Se recibe oficio 019/2021, de fecha 25 de febrero de 2021 dirigido a la C.P. Guadalupe Alvarado Pérez Secretaria del H. Ayuntamiento, suscrito por el Lic. Carlos Ubaldo Martínez Director de Desarrollo Económico y rural, en el cual hace llegar una petición que ingreso a esa Dirección el **C. Carlos Eduardo Ornelas Fuentes**, solicitando un local dentro del Mercado Municipal, en el que se tiene interés es el local No. 29, que ocupa la **C. Ana Luisa Ramos González**, y que presenta un adeudo por la cantidad de: **\$3,900.00 (Tres mil novecientos pesos M.N. 00/100) correspondiente al año 2019, 2020 y dos meses del presente año 2021.**

El H. Ayuntamiento Acuerda por unanimidad, que la comisión de desarrollo económico sea la encargada de revisar dicha situación y generar un informe sobre el caso particular.

Ana María Velazquez C.

g).- Oficio Circular número 292, Congreso del Estado. Se recibe oficio circular número 292, de fecha 18 de febrero de 2021, dirigido a los CC. Integrantes Del Ayuntamiento de Xichú, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del estado, en el cual se menciona: para los efectos conducentes y con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos el acuerdo aprobado por la Sexagésima Cuarta Legislatura, del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, así como las consideraciones expuestas por las y los proponentes, mediante el cual se exhorta, a los 46 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Guanajuato para que realicen las reasignaciones presupuestales que sean necesarias en sus presupuestos de egresos y se implementen programas emergentes que brinden a la ciudadanía , así como a los centros hospitalarios y clínicas que así lo requieran, la recarga gratuita de oxígeno medicinal.

Acto seguido el H. Ayuntamiento se da por enterado.

h).-Oficio Circular número 293, Congreso del Estado. Se recibe oficio circular número 292, de fecha 18 de febrero de 2021, dirigido a los CC. Integrantes Del Ayuntamiento de Xichú, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del estado, en el cual se menciona: para los efectos conducentes y con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos el acuerdo aprobado por la Sexagésima Cuarta Legislatura, del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, así como las consideraciones expuestas por las y los proponentes, mediante el cual se exhorta, a los 46 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Guanajuato, para que ejecuten las acciones necesarias y tengan el presupuesto para realizar las pruebas de detección del virus SarsCov2(covid-19) de manera progresiva a las y los trabajadores de la administración Municipal, priorizando a aquellos que se encuentran realizando labores de manera presencial y tengan contacto frecuente y directo con la ciudadanía y presenten síntomas comunes a esta enfermedad; así como se implementen los mecanismos de atención inmediata para la prevención y atención de casos sospechosos y confirmados por covid-19

Acto seguido el H. Ayuntamiento se da por enterado.

i).-Oficio Circular número 294, Congreso del Estado. Se recibe oficio circular número 292, de fecha 22 de febrero de 2021, dirigido al Contralor Municipal, suscrito por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del H. Congreso del Estado, en el cual informan que les ha sido turnada para estudio y dictamen, la iniciativa de reforma y adiciones a diversas leyes estatales para el cumplimiento y seguimiento de las recomendaciones en materia de

derechos humanos, suscrito por la diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Y que como parte de la metodología aprobada para el estudio y dictamen, se acordó remitir copia de la misma para que si lo estima conveniente, comparta su opinión en un plazo de 15 días.

Acto seguido el H. Ayuntamiento se da por enterado.

j).- Se recibe oficio sin número, suscrito por los Docentes de la Escuela Primaria "15 de Mayo", de la comunidad de la Laja, en donde explican que derivado de la emergencia sanitaria, causada por el covid-19 y las clases a distancia, solicitan la donación o gestión de tabletas o celulares, para los alumnos de la institución antes mencionada, ya que aunque la escuela cuenta con internet, el cual esta pagado por el resto del ciclo escolar, no cuentan con la herramienta electrónica necesaria para las clases a distancia, siendo un total de 18 tabletas o celulares los que se necesitan.

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de los presentes, que en cuanto haya recurso económico, se apoya la solicitud.

PUNTO NUMERO 6(SEIS) ASUNTOS GENERALES.

a).- La Regidora Elvia Sandoval Fuentes, manifiesta que la remodelación de las calles Hidalgo y Morelos, se está haciendo en algunos puntos un trabajo malhecho y que en vez de reflejar la buena imagen de las calles la deteriora, que en su opinión es necesario que se revise bien antes de entregar la obra.

El H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de votos de los asistentes presentes en la sesión, que la comisión de obra pública revise junto con la dirección de Obras Publicas y la persona encargada de la obra, para que solventen los detalles pendientes.

b).- El Síndico Municipal Osvaldo Villa Flores, manifiesta que se le hizo una invitación al C. Gabriel Lezama Leyva, para que, platicara con el Ayuntamiento, una vez Clausurada la sesión, que salió a ver si aún estaba y ya no lo encontró.

El H. Ayuntamiento se da por enterado.

c).- La Regidora Ma. Guadalupe Cárdenas Arvizu, comenta que la pipa del Municipio, acarrea el agua al mercado Municipal, pero cuando el velador, surte el agua al tinaco, la dejan tirar de una a dos horas.

El H. Ayuntamiento Acuerda por unanimidad de los presentes asistentes a la sesión, ver el problema con la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

d).- En uso de la voz La C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel, Presidenta Municipal, Anuncia que las áreas de Comunicación Social y Secretaria Particular,

Ana Maria Velazquez C.

pasaran a formar parte del despacho de Presidencia Municipal. El H. Ayuntamiento se da por enterado.

PUNTO NÚMERO 7 (SIETE).- Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se pide a la C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel, Presidenta Municipal de Xichú, Gto., declare terminados los trabajos de esta **SESION ORDINARIA NÚMERO 45**, cuarenta y cinco, del H. Ayuntamiento de Xichú, Gto., siendo las **21:13, veintiun horas con trece minutos**, del día miércoles 17, de marzo del 2021, dos mil veintiuno. Firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Damos Fe.

Presidenta Municipal

C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel

Secretario del H. Ayuntamiento

Síndico Municipal

Profr. Justo Francisco Hernández Cedillo

C. Osvaldo Villa Flores

Regidores Propietarios:

C. Ma. Guadalupe Cárdenas Arvizu

C. Ambrocio Sánchez Romero

C. Ana María Velázquez Casas

C. Octavio Pachuca Jiménez

C. Fidelina Díaz Galván

C. Erika Chavero García

C. Lázaro Mata Benavidez

C. Elvia Sandoval Fuentes